



R- DNAT - 2017 - 0125

Salta, 22 de febrero de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.862/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 36, elevado por el alumno Rodrigo Cesar Coria - LU: 411.897, de la carrera Geología plan 2010, solicitando aprobación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, la Dirección de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología, como asimismo figura específicamente en la Res. CDNAT-2012-0522;

Que la Resolución CDNAT-2013-0145, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Práctica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final";

Que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente;

Que el artículo 6º y 7º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida;

Que a fs. 42 la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconseja:

1. Aprobar el plan de trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
2. Aceptar a la Geol. Verónica Flores como Directora de la PPA.
3. Aceptar al Ing. Agr. Raúl Cáceres (EEA-INTA) como Supervisor.
4. Tener presente el informe de la directora y Supervisor de la PPA, obrante en foja 5 en los cuales detallan con respecto a las actividades, cumplimiento de los objetivos y desempeño del alumno.
5. Conformar la Comisión Disciplinar ad.hoc para la evaluación del informe de PPA.
6. Informar al alumno y directora que deben indicar las horas empleadas para las tareas ya realizadas.

Que a fs. 43, el alumno Rodrigo Cesar Coria - LU: 411.897 y la directora de Geol. Verónica Flores informan las horas empleadas en la PPA.

Que a fs. 44 la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconseja:

1. Dar por cumplimentado el requisito indicado en el Art. 4 del Reglamento de PPA.
2. Pase a la Comisión Disciplinar ad-hoc para evaluación.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 0125

Salta, 22 de febrero de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.862/2016

Que a fs. 46 obra informe de la Comisión Evaluadora, designada a fs. 42, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida, con calificación 10 (diez);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollada por el alumno Rodrigo Cesar Coria - LU: 411.897, de la carrera de Geología – Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “MUESTREO DE SUELOS, ANALISIS DE PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DE SUELOS EN EEA INTA SALTA”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo la Geol. Verónica Flores y como supervisor al Ing. Agr. Raúl Cáceres.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del alumno: Rodrigo Cesar Coria - LU: 411.897, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. CIRO CAMACHO
DR. JOSE SASTRE
GEOL. PABLO KIRSCHBAUM
SUPLENTE: GEOL. MARIA VISICH

ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA, la Práctica Profesional Asistida, a favor del alumno Rodrigo Cesar Coria - LU: 411.897, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: “MUESTREO DE SUELOS, ANALISIS DE PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DE SUELOS EN EEA INTA SALTA”. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes de fs.46. Con una calificación de 10 (diez).

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, supervisor, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

LIC. LUCIA B. NIEVÁ DE FUENZALIDA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES